INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA INCURSA EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Título: Suministro de mobiliario para los Centro de Atención 24 horas para Víctimas de Agresiones Sexuales en Huelva y Sevilla.
N.º Expediente: CONTR 2024 723498
Tipo de Contrato: Suministro
Procedimiento de Adjudicación: Abierto simplificado en aras de cumplir con los principios de publicidad y libre concurrencia, conforme al artículo 159 de la LCSP.
Financiación: MRR 100%
Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en la medida C.22.I4 de Protección contra la Violencia de Género (Centros de Víctimas de Violencia Sexual).
Medida: Protección contra la Violencia de Género.
Hitos: Mobiliario para puesta a disposición de los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Sexual en las ciudades de Huelva y Sevilla.

Con fecha 5 de noviembre de 2024 la mesa de contratación procedió, en su segunda sesión, a la apertura de los Sobres Electrónicos Nº2 correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. El resultado de la apertura manifiesta que las ofertas económicas presentadas por la empresa OFIDISMA S.A. se encontraba en situación de anormalidad para ambos lotes.
En particular, para el lote 1 correspondiente a Huelva, su oferta es un 60,38% inferior al presupuesto base de licitación, y un 27,79€ inferior a la media aritmética de las ofertas recibidas. Para el lote 2 correspondiente a Sevilla, su oferta es un 59,83% inferior al presupuesto base de licitación y un 28,45% con respecto a la media de las ofertas recibidas.

La empresa justifica su proposición económica en los siguientes términos:
- Oferta basada en precios directos de fábrica sin contar con intermediarios
- Acuerdo comercial con los fabricantes para esta operación concreta. Con algunos de ellos tienen acuerdo de transporte directo de la mercancía.
- Personal propio y cualificado sin que sea necesario acudir a la subcontratación
- El salario de todos los trabajadores se rige por el Convenio Colectivo del Sector
- Disponibilidad de cuatro vehículos propios
- La empresa cuenta con dos sedes para la distribución del material, ubicadas en las ciudades de Huelva y Sevilla
- Las sillas vienen montadas de fábrica
- Indica que los productos ofertados cumplen con la normativa de Gestión Medioambiental, de Seguridad y Salud en el trabajo y de la calidad.

Por otro lado, se aportan documentos relativos a:
- Certificados de los fabricantes
- Cumplimiento de encontrarse al corriente con sus obligaciones tributarias ante el Estado y Comunidad Autónoma, además de con la Seguridad Social
- Cursos de formación relativos a la prevención de riesgos laborales impartidos a trabajadores
- Certificados de buena ejecución que acreditan la experiencia en suministros similares realizados con Administraciones Públicas.

CONCLUSIONES

A tenor de la documentación aportada por OFIDISMA S.A. para justificar su oferta anormalmente baja, no se han observado incumplimientos en las obligaciones aplicables en material social, medioambiental o tributaria. El importe ofertado es coherente desde el punto de vista económico y se ajusta al objeto del contrato, por lo que se considera viable la ejecución del contrato a tenor de la justificación aportada.

LA JEFA DE SERVICIO